

## 4 EVALUACIÓN

### 4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.

La evaluación en la formación profesional está regulada con bastante detalle y concreción las características de la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la Formación Profesional Específica, y establece que ***"la evaluación de los aprendizajes se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional"***. En cuanto a los criterios de evaluación dice: ***"los criterios de evaluación establecen los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje"***.

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo a través de la evaluación. Será un instrumento de formación e información que permite conocer en el momento en que se produzcan, las dificultades que pueda tener un alumno/a, con objeto de localizar cualquier aspecto del aprendizaje que ocasione la desviación detectada, sea el propio alumno, la metodología, la temporalización o cualquier otro.

Se evaluará tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de conocer de forma puntual y **continua** el grado de eficacia, que en relación con los objetivos programados posee el quehacer diario del profesor y de los propios alumnos/as, como el resultado final del proceso con objeto de valorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se hará una evaluación que permita detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad del aprendizaje o capacidad terminal, así como el grado de crecimiento y adaptación personal y social del alumno. La evaluación será, por tanto, continua, formativa, acumulativa y sumativa. Y se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se prestará atención a los conceptos asimilados, tanto en teoría como en prácticas, mediante ejercicios, controles periódicos y exámenes de evaluación.
2. Se tendrá muy en cuenta el grado de participación de los alumnos/as en clase y en cualquier actividad realizada por el Departamento.

3. La forma de trabajo en grupo, el respeto a sus compañeros y el material del aula serán muy considerados.
4. Se evaluarán todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo personal de cada alumno/a en casa.
5. Se realizará una recuperación de las unidades que cada alumno tenga suspensas. Esta se podrá realizar al finalizar cada evaluación, o de forma general, al finalizar el curso.
6. Se arbitrarán medidas para atender a aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje, intentando buscar las causas que les impiden superar la evaluación, poniendo a su disposición el material y conocimientos necesarios para ello, utilizando medidas de motivación, adaptación a sus ritmos de aprendizaje, sin perjudicar el del resto de sus compañeros/as, entrevistas con los padres que así lo estimen oportuno, tutores, etc.
7. Siempre se tendrá presente la normativa vigente respecto a la evaluación.

Se requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

La no asistencia al 20% o más de horas al módulo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar el alumno/a un sistema extraordinario de evaluación (que se realizará al finalizar el curso). El alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y tutorías, realizar las actividades programadas, etc. Será el profesor/a quien determinará la aplicación de esta norma, comunicándoselo al alumno/a.

## 4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación donde se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, por el que se establece el título de técnico Sistemas Microinformáticos y Redes en y las correspondientes enseñanzas comunes.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes, y en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los criterios de evaluación que deberemos utilizar para evaluar las capacidades terminales asociadas a la unidad de competencia del módulo profesional Sistemas Informáticos:

- Realizar el estudio de compatibilidad del sistema.

- Distintas formas de instalar sistemas.
- Planificar y realizar el particionado del disco.
- Seleccionar los componentes a instalar.
- Aplicar procedimientos para la instalación automática.
- Aplicar preferencias en la configuración del entorno.
- Configurar y gestionar cuentas de usuario.
- Configurar y gestionar cuentas de equipo.
- Configurar y gestionar grupos.
- Gestionar la pertenencia de usuarios a grupos.
- Identificar los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
- Compartir impresoras y carpetas.
- Establecer niveles de seguridad.
- Trabajar en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.
- Identificar problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.
- Realizar tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
- Utilizar correctamente los sistemas operativos Windows y Linux en entorno monousuario.
  - ✓ Instalar sistemas operativos describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.
    - Realizar el estudio de compatibilidad del sistema informático.
    - Diferenciar los modos de instalación.
    - A partir de un supuesto o una situación real propuesta en el aula:
      - Planificar y realizar el particionado del disco.
      - Seleccionar y aplicar los sistemas de archivos.
      - Seleccionar los componentes a instalar.
    - Aplicar los procedimientos para la automatización de instalaciones.
    - Aplicar las preferencias en la configuración del entorno personal.

- ✓ Gestionar usuarios y grupos de sistemas operativos, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.
  - Configurar y gestionar cuentas de usuarios.
  - Configurar y gestionar perfiles de usuarios.
  - Configurar y gestionar cuentas de equipos.
  - Distinguir el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
  - Configurar y gestionar grupos.
  - Gestionar la pertenencia de usuarios a grupos.
- ✓ Gestionar los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.
  - Identificar los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
  - Asignar permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
  - Compartir impresoras en red.
  - Establecer niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
- ✓ Integrar sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.
  - Comprobar la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
  - Instalar y configurar servicios para compartir recursos en red.
  - Acceder a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
  - Establecer niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.

**4.3 MÍNIMOS EXIGIBLES.**

- 5 *Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.*
- 6 *Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.*
- 7 *Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos.*
- 8 *Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos.*
- 9 *Realizar el particionado de discos. Instalar sistemas operativos y realizar tareas de mantenimiento del software instalado.*
- 10 *Manejar correctamente los sistemas operativos Windows y Linux en entorno monousuario.*
- 11 *Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.*
- 12 *Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.*
- 13 *Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.*
- 14 *Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.*

- 
- 15 Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.*
- 16 Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.*
- 17 Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.*
- 18 Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

En lo referente al módulo "Sistemas Informáticos" dichas **capacidades terminales** podrían concretarse en las siguientes:

- ◆ Instalar sistemas operativos describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.
- ◆ Gestionar usuarios y grupos de sistemas operativos, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema
- ◆ Gestionar los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.
- ◆ Realizar tareas de monitorización y uso del sistema operativo, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias
- ◆ Realizar tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.

## 18.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que las características del módulo tiene un importante contenido práctico, los procedimientos e instrumentos de calificación serán eminentemente prácticos.

Un alumno/a se considera que ha sido evaluado **positivamente** en el módulo, cuando exprese con claridad los conceptos, utilice coherentemente los contenidos adquiridos y realice adecuadamente la instalación y mantenimiento de un sistema operativo tanto en el entorno Windows como en Linux.

1. Los alumnos/as que tengan un total de **faltas de asistencia** sin justificar de más del 20% perderán el derecho a la evaluación continua ya que consideramos el módulo de carácter presencial, continuo e integrador.
2. Se propondrán **prácticas** para su realización en el aula. Éstos serán de carácter individual o en grupos dependiendo de las características de los contenidos o actitudes que se desee evaluar. La realización y entrega de estos ejercicios es *obligatoria* para tener acceso a la prueba objetiva escrita. Se dará un plazo máximo de entrega de los ejercicios cuyo no cumplimiento supondrá la calificación negativa.
3. Durante cada trimestre se realizará al menos una **prueba objetiva escrita**, con un cuestionario teórico-práctico y/o ejercicios prácticos, que contendrán los mínimos exigibles para la superación del módulo, dentro de los contenidos tratados en la evaluación. Se podrán realizar también **controles** al terminar ciertas unidades de trabajo con ejercicios teórico-prácticos realizados en clase y en casa. Estas pruebas se calificarán individualmente de 1 a 10 siendo positivas sólo las calificaciones igual o superiores a 5.
4. No presentarse a las pruebas objetivas escritas o a los controles periódicos, salvo por motivos de fuerza mayor, será considerado como **no presentado**, y tendrá una penalización sobre las notas obtenidas en la evaluación correspondiente.
5. Un alumno no presentado a prueba o control, tendrá una valoración de cero que le contará para la media. Excepcionalmente para los casos de ausencias

justificadas por causa mayor en la prueba objetiva final se podrá realizar otra prueba objetiva en la máxima brevedad posible.

6. La nota de cada una de las evaluaciones se **ponderará** de la siguiente manera:

Pruebas objetiva escritas y controles ..... 70%

Prácticas realizadas y Cuaderno de Practicas..... 20%

Asistencia y Actitud en clase ..... 10%.

- ♦ Para superar cada uno de los trimestres, los alumnos han de aprobar **por separado** cada una de las partes que se detallan anteriormente (Pruebas escritas, Practicas y Actitud).
- ♦ Respecto de las prácticas realizadas se le aplicará el 20% del total. Se aplicará esta nota solo si el alumno/a ha sido valorado positivamente en la prueba objetiva.
- ♦ En actitudes comprende la observación directa sobre el alumno respecto a participación, comportamiento, el grado de implicación en los temas expuestos en clase, la asistencia y puntualidad. Se ponderará en un 10% de la nota final. Se aplicará esta nota solo si el alumno/a ha sido valorado positivamente en la prueba objetiva.

Muchos de los instrumentos planteados podrán ser diversificados, para poder adaptarlos a la diversidad del alumnado.

- ♦ Cuaderno de prácticas donde se irán recogiendo todo el desarrollo de las prácticas realizadas reflejando las incidencias que se hayan ido produciendo durante las mismas y la forma de resolverlas.
- ♦ Pruebas orales y escritas.
- ♦ Trabajos de investigación individuales o en grupos.
- ♦ Exposición de trabajos realizados individuales o en grupo
- ♦ Disco de trabajo (espacio de almacenamiento individual en un servidor) donde guardar documentos y ficheros de prácticas.

La evaluación del proceso de enseñanza nos va a permitir evaluar la actividad docente, y de esta manera poder mejorar aquellos aspectos o puntos



que sean deficientes o no alcancen las expectativas deseadas, tanto en la consecución de objetivos como en la evaluación de la programación didáctica y de las unidades de trabajo.

La evaluación de este proceso deberá ser continua y, por tanto, se tomarán datos a lo largo de todo el proceso para poder hacer los cambios oportunos en el momento adecuado. Se realizará:

- ♦ Una **evaluación inicial** para situar tanto el punto de partida de los conocimientos del grupo sobre la materia como de las condiciones que se reúnen en el aula en cuestión de recursos materiales y espaciales para impartir el módulo.
- ♦ Una **evaluación personal** del profesor al término de cada unidad de trabajo, para tomar decisiones sobre cambios futuros en la unidad o en siguientes unidades.
- ♦ Al final de cada evaluación y del curso, con los datos obtenidos durante el desarrollo de la programación nos permitirá evaluar y modificar en caso necesario dicha programación.

El diseño y el seguimiento de la programación se realizarán con los demás profesores del ciclo en las pertinentes reuniones de departamento.

Por último, se pasará periódicamente un **test a los alumnos/as** en el cual realizarán una evaluación anónima donde expresarán sus opiniones respecto al profesor en cuanto a dominio de la materia y al trato humano recibido, así como de la adecuación de los contenidos de la materia.

La **nota final** del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas de las evaluaciones siempre que se haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones.

Se considerará que el alumno/a tiene una nota positiva si obtiene un 5 o superior.

## Recuperación

Dado la importante cohesión entre cada uno de los bloques de contenidos que se detallan en el apartado correspondiente de este documento, se propondrá a los alumnos una recuperación preferentemente al final de cada

trimestre (siempre que por motivos de temporización no impida cubrir bloques programados), abarcando los bloques suspensos de dichos trimestres si estos no estuvieran superados. En caso de no poder realizarse al final del trimestre, se pospondrá al inicio del trimestre siguiente.

Si se supera la prueba o pruebas tanto teóricas como prácticas relativas a una recuperación, su nota será de Recuperado. A efectos de media, será una nota de 6.

Asimismo, si un trimestre o bloque ha sido superado, no será necesario recuperarlo en los bloques siguientes.

## **18.2 EVALUACIÓN FINAL**

La prueba se realizará en el periodo según lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

- ♦ El profesor entregará al alumno/a las actividades de recuperación, periodo de realización, fechas y contenido de las mismas.
- ♦ La prueba constará de una prueba escrita con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que está realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente.